

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS/GEV-23-024/07 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las catorce horas del día treinta de Julio del año dos mil siete, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-024/07, formada por los siguientes servidores públicos: **C.C. L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **M.S.I. Gustavo Balderas Rosas**, Subdirector de Informática; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la Adquisición de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha veinte de julio de 2007, se emitieron oficios de invitación a las empresas: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.**, **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.** y **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.**; así mismo, se remitieron invitaciones a la Contraloría Interna de la convocante, a la Contraloría General, a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN, a la Dirección Jurídica y a la Subdirección de Informática.

CUARTO.- Que a las once horas del día veintisiete de julio del año en curso, se llevo a cabo la prosecución de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo presidida por los; **C. L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **M.R.T. Daniel Zuñiga Andrade**; Representante de la Subdirección de Informática; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encontró presente la **Lic. Aurora Lara García**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación, es la Adquisición de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en conformidad con las características y especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación.

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C., Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C. y Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.**, quienes presentaron las cotizaciones que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, personal de la Subdirección de Informática de esta Secretaría procedieron al análisis de las propuestas técnicas de los participantes, emitiendo el dictamen técnico que se adjunta y pasa a formar parte del presente dictamen y de donde se deriva lo siguiente:

a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 81 Computadoras Portátiles con Pantalla de 15.4"; **2**, relativa a la adquisición de 15 Computadoras personales y **3**, relativa a la adquisición de 298 computadoras personales.

b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 81 Computadoras Portátiles con Pantalla de 15.4"; **2**, relativa a la adquisición de 15 Computadoras personales y **3**, relativa a la adquisición de 298 computadoras personales.

c) **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **2**, relativa a la adquisición de 15 Computadoras personales; y **3**, relativa a la adquisición de 298 computadoras personales.

No cumple en la partida: 1, relativa a la adquisición de 15 Computadoras personales, en virtud de que se solicita interfaz de entrada/salida: con 3 USB y la propuesta que presenta solo trae 2 puertos USB.

QUINTO.- Que de conformidad con el considerando anterior y con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación que establece que "la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso" se reduce la cantidad originalmente solicitada para la partida 3 en concurso, de 298 Computadoras personales a 269 Computadoras personales.

SEXTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad y entrega; en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas y de calidad, las adjudicaciones de los bienes se orientaran a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava, Décima Primera y demás relativas de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 81 Computadoras Portátiles con Pantalla de 15.4"; **2**, relativa a la adquisición de 15 Computadoras personales y **3**, relativa a la adquisición de 298 computadoras personales.

b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 81 Computadoras Portátiles con Pantalla de 15.4"; **2**, relativa a la adquisición de 15 Computadoras personales y **3**, relativa a la adquisición de 298 computadoras personales.

c) **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **2**, relativa a la adquisición de 15 Computadoras personales; y **3**, relativa a la adquisición de 298 computadoras personales.

No cumple en la partida: 1, relativa a la adquisición de 15 Computadoras personales, en virtud de que se solicita interfaz de entrada/salida: con 3 USB y la propuesta que presenta solo trae 2 puertos USB.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$4'957,143.59** (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Décima Séptima de la Licitación, se reducen la cantidad originalmente solicitada para la 3 en concurso, de 298 Computadoras personales a 269 Computadoras personales.

CUARTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-024/07.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio
Representante de la Oficialía Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

M.S.I. Gustavo Balderas Rosas
Subdirector de Informática